REPÚBLICA DE COLOMBIA

LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA

Con resolución 11109 del 13 de julio de 1983 expedida por el Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Jeisson Camilo Rodríguez Valenzuela

C.C. 1.022.964.333 de Bogotá, D.C.

Ha cumplido satisfactoriamente los requisitos establecidos por la ley y la reglamentación de la institución, le confiere el título de:

Licenciado en Educación Básica con Enfasis en Educación Física, Recreación y Deportes

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma en Bogotá, D.C. a los 27 días del mes de julio de 2016.

Rector

Director del Programa

Secretario General (E)

Registrado Folio 200 No 03169

EL SUSCRITO RECTOR

DE LA

CORPORACION UNIVERSITARIA C E N D A

CERTIFICA QUE:

En el Folio 200 Nro. 03169 del Libro de Registro de Diplomas; se encuentra registrado el Diploma de LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES de JEISSON CAMILO RODRIGUEZ VALENZUELA, Identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.022.964.333 de Bogotá, D.C., otorgado mediante el Acta de Graduación No. 211 de fecha Julio 27 de 2016, a quien le corresponde el Acta de Grado 004807.

Dado en Bogotá, D.C., a los Veintisiete (27) días del mes de Julio de Dos mil Dieciséis (2.016).

CORPORACION UNIVERSITARIA C E N D A

LUIS HERNANDO BALLESTAS RINCON
Rector.

De Educación Superior con Calidad 40 Años

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA CENDA

ACTA DE GRADO 004807

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA CORPORACION UNIVERSITARIA -CENDA- EN SESION DEL DIA 14 DE JULIO DE 2.016, DESPUES DE HABER COMPROBADO QUE:

JEISSON CAMILO RODRIGUEZ VALENZUELA
Cédula de Ciudadanía No. 1.022.964.333 de Bogotá, D.C.

CURSO Y APROBO LA TOTALIDAD DE LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA RESPECTIVO Y CUMPLIO CON LOS DEMAS REQUISITOS REGLAMENTARIOS DE LA CORPORACION, LE OTORGA EL TITULO DE:

LICENCIADO EN EDUCACION BASICA CON ENFASIS EN EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES
Registrado en el Folio 200 Nro. 03169

SEGÚN - RESOLUCIÓN No. 943 DE MAYO 2 DE 2000, EMANADA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Dada en Bogotá, D.C., a los 27 días del mes de Julio de 2016.

RECTOR **DECANO DE FACULTAD**

La República de Colombia,
el Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre el

Colegio Tenerife – Granada Sur

Institución Educativa Distrital

Autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.C., mediante Resolución No. 3182 de Agosto 11 de 2.004

Confiere a

Jeisson Camilo Rodríguez V.

Identificado(a) con NIP 901116-61226

Certificado de Estudios de
Bachillerato Básico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Básica, acorde a lo establecido en el Artículo 11 del Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994

Norma Roncancio R.
Norma Leonor Roncancio R.
C.C. 41.659.506 de Bogotá, D.C.
Rectora

Astrid Cárdenas Sánchez
C.C. 26.862.303 de Río de Oro- Cesar
Secretaria Académica

Dado en Bogotá, D.C. a los 6 días del mes de Diciembre de 2006

Anotado al folio 08 del Libro de Registro No. 01

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, del Gobierno Nacional

Powered by CamScanner

La República de Colombia
y en su nombre el

Colegio Chuniza

Institución Educativa Distrital
Aprobado por la Secretaria de Educación de Bogotá según
Resoluciones No. 7560 del 24 de Noviembre de 1998 y la No. 5366
del 28 de Diciembre de 2007. Icfes 136119

Confiere a:

Rodriguez Valenzuela Jeisson Camilo

Documento de Identidad «C.C No. 1.022.964.333 Usme Bogota D.C

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, Artículos 28 al 35 de la ley 115 de 1994, según los planes y programas vigentes.

Irma Esperanza Camelo
c.c. No 41.665.387 de Bogotá
Rectora

Martha Lucia Guavita
c.c. No. 39.765.636 de Usme
Secretaria

Anotado en el folio 003 del libro para control de Diplomas No. 001

Dado en Bogotá D.C., el 07 de Diciembre de 2008

No se requiere registro de la Secretaria de Educación, según Decretos No. 921 del 6 de Mayo de 1994, expedido por el Ministerio de Educación Nacional, y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, Presidencia de La República

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTÁ D.C.

Colegio Chuniza

Institución Educativa Distrital

Acta Individual de Grado

En la ciudad de **Bogotá, D.C.** *a los* **siete** *(07) días del mes de* **Diciembre de dos mil ocho (2008)** *se reunieron las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría del COLEGIO CHUNIZA Institución Educativa Distrital, de carácter oficial, debidamente autorizado por la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., con el fin de formalizar la graduación uno por uno de los graduandos del nivel de Educación Media, para otorgar el titulo de Bachiller en la modalidad* **Académica.**

Comprobada la situación Legal y académica del estudiante que cursó y aprobó los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el TITULO DE **BACHILLER ACADÉMICO,** *al graduado cuyos apellidos, nombres y número del documento de identidad se relacionan a continuación:*

Rodriguez Valenzuela Jeisson Camilo

Documento de Identidad C.C No. 1.022.964.333 Usme Bogotá D.C

Es una fiel copia del Acta de Grado No. 001, que consta de cinco (5) páginas con un total de **162** *estudiantes que comienza con el nombre de* **Acevedo Gamez Yeimy Viviana** *y cierra con el nombre de* **Zapata Acuña Leydi Tatiana,** *firmado y sellado por* **Irma Esperanza Camelo** *(Rectora) y* **Martha Lucia Guavita C.** *(Secretaria).*

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 7°.del Decreto 180 de 1981.
No se requiere de registro de la Secretaria de Educación según Decreto 921 del 5 de mayo de 1994.
Dada en Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de Diciembre de dos mil ocho (2008).

FIRMADO Y SELLADO

Irma Esperanza Camelo
c.c. No. 41.665.387 Bogota
Rectora

Martha Lucia Guavita C.
c.c. 39.765.656 Usme.
Secretaria

Powered by CamScanner

GIMNASIO SANTA ROSA DE LIMA

Fundado en 1952
Aprobación Oficial de Estudios, Primaria: Resolución Núm. 2365 de agosto 10 de 1956
Bachillerato de Sexto a Undécimo: Resolución Núm. 12245 de septiembre 15 de 1987
PREESCOLAR – BASICA PRIMARIA – BASICA SECUNDARIA – MEDIA
INSCRIPCION Núm. 43

CONSTANCIA NÚMERO 36-2022

EL VICERRECTOR DEL GIMNASIO SANTA ROSA DE LIMA

HACE CONSTAR QUE

El profesor **Jeisson Camilo Rodríguez Valenzuela**, identificado con cédula de ciudadanía núm. 1.022.964.333 de Bogotá, tuvo las siguientes relaciones contractuales con el Gimnasio Santa Rosa de Lima:

1. Contrato laboral como docente de educación física, danzas y artes de básica primaria, básica secundaria y media, con un contrato de trabajo a término fijo del primero (1) de febrero al treinta (30) de noviembre de 2.020.

2. Contrato de prestación de servicios como docente de educación física, danzas y artes de básica primaria, básica secundaria y media con un contrato de prestación de servicios del primero de febrero al treinta (30) de noviembre de 2.021.

3. Contrato de prestación de servicios como docente de educación física, danzas y artes de básica primaria, básica secundaria y media con contrato de prestación de servicios del primero (1°) de febrero al once (11) de mayo del 2.022.

Durante su permanencia en el Colegio el profesor demostró suficiencia, responsabilidad y calidad en el ejercicio de sus funciones.

La presente se expide en Bogotá D.C., el primero (1º) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,



Carlos Chaparro Mojica
Vicerrector
C.C. 80.387.834 de El Colegio

FUNACTIVA

FUNDACIÓN CONSULTORA Y EJECUTORA COLOMBIA ACTIVA
NIT. 900332118- 1

COLOMBIA ACTIVA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN CONSULTORA Y EJECUTORA COLOMBIA ACTIVA SE PERMITE CERTIFICAR:

Que el señor **JEISSON CAMILO RODRIGUEZ VALENZUELA** identificado con la Cedula de Ciudadanía número 1.022.964.333 de Bogotá, prestó sus servicios como Instructor De Actividad Física Para El Adulto Mayor en ejecución del CPS 268 de 2018 suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Usme cuyo objeto es: "Realizar La Promoción Y El Apoyo Al Desarrollo Deportivo Y Cultural De La Localidad Por Medio De La Vinculación De Personas A Procesos De Formación Deportiva, Recreativa Y De Actividad Física Artística Y Cultural Y La Ejecución De Eventos Artísticos, Culturales, De Recreación Y Deporte".

Los servicios fueron prestados desde el 1 de junio de 2019 al 15 de diciembre de 2019

Se firma a los 27 días del mes de diciembre de 2019.

MOISES ALIRIO CASTILLO PRIETO
Representante Legal FUNACTIVA.

Bogotá D.C. Calle 21 Nº. 6-58 Oficina 805 Edificio Alaska Teléfono 4329154 – 4 32 91 71
Email: usmeculturadeporte@gmail.com

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

ADMINISTRACIONES YOYJO

COLEGIO PRINCIPADO DE MÓNACO

Las suscritas Rectoría y Secretaria del COLEGIO PRINCIPADO DE MÓNACO, Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional según Resolución No. 007764 Del 25 de septiembre de 2007.Nit. 900.072.545-5. Código ICFES: 136770

CERTIFICAN

Que el señor **JEISSON CAMILO RODRIGUEZ VALENZUELA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.022.964.333 de Bogotá, laboro en esta institución educativa desempeñando el cargo de Instructor de Tenis de Marzo a Noviembre del año 2019, por prestación de servicios.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de enero del año 2020.

En constancia firma,

MARÍA DEL ROSARIO PRIETO
Talento Humano Bogotá

MARIA DEL ROSARIO PRIETO R.
Jefe de Talento Humano

Scanned with CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

NIT 900 087 960-4

TALLER PSICOPEDAGOGICO DE LOS ANDES

"En busca de la excelencia a través de la autonomía, creatividad, liderazgo, respeto y solidaridad"

Preescolar - Primaria - Secundaria - Media

Aprobación Oficial Estudios Res. 7562 del 24 de Noviembre de 1998 - Secretaría de Educación Bogotá

EL SUSCRITO RECTOR DEL

COLEGIO

TALLER PSICOPEDAGOGICO DE LOS ANDES

CERTIFICA

Que el señor, ***JEISSON CAMILO RODRIGUEZ VALENZUELA*** *identificado con cedula de ciudadanía No 10229643333 de Bogotá labora en esta institución educativa en calidad de* ***DOCENTE*** *con un contrato a término fijo en el periodo comprendido desde el 02 de Marzo al 30 de Noviembre para el año 2017, con una asignación salaria mensual de $1.039.040 (Un millón treinta y nueve cero cuarenta mil pesos), más auxilio de transporte.*

Se expide a solicitud, 18 de Octubre de 2017.

OSCAR GODOY

DIR. ADMON

Calle 60 A Sur No 67 - 13 - PBX: 230 6106 - Celular: 315 253 4316 - Madelena - Bogotá, D.C. - Colombia
E-mail: secretaria@tapsandes.edu.co - www.tapsandes.edu.co

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.022.964.333**
RODRIGUEZ VALENZUELA

APELLIDOS
JEISSON CAMILO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **16-NOV-1990**
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

[redacted]
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00334384-M-1022964333-20110916 **00280**47140A 1 1981506285

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1022964333

APELLIDOS Y NOMBRES

RODRIGUEZ VALENZUELA

JEISSON CAMILO



PERTENECE AL EJERCITO DE:

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2020	2030	2040

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 11-AGO-2009 CDTE. DE DISTRITO

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 9780095

Bogotá D.C., 17 de Mayo de 2023 - 19:32 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a), quien se identifica con CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES** de BOGOTA D.C.

1022964333

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 5_8YWXJ_3219. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de mayo de 2023, a las 19:36:05, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1022964333
Código de Verificación	1022964333230517193605

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 223332059

WEB
19:38:34

Bogotá DC, 17 de mayo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JEISSON CAMILO RODRIGUEZ VALENZUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1022964333:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:40:24 PM horas del 17/05/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1022964333**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ VALENZUELA JEISSON CAMILO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 17/05/2023 07:42:20 p. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo** Nº. **1022964333**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **60814590** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

El(la) señor(a) RODRIGUEZ VALENZUELA JEISSON CAMILO identificado(a) con Cedula Ciudadania 1022964333, se encuentra Activo en el Régimen Subsidiado de Salud, de la EPS Compensar, según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20230401	No Registrada

Se expide el presente certificado a solicitud del (la) interesado(a), en Bogotá a los 5 días del mes de Junio de 2.023

Con destino a: IDRD

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234- Documento no válido como autorización de Traslado - No es válido para aclarar situación de Duplicidad en el SGSSS.

Cordialmente,

COMPENSAR EPS.

Elaboró: Lina Chat Bot CER-AFI 21995033

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RODRIGUEZ VALENZUELA JEISSON CAMILO** identificado(a) con **CC** número **1.022.964.333** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 18 de marzo de 2011 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 17 de mayo de 2023.

Cordialmente,



***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

202305171947

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:54:25 horas del 17/05/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1022964333,** Apellidos y Nombres **RODRIGUEZ VALENZUELA JEISSON CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **instituto distrital de recreacion y deportes**, con NIT **202261000-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

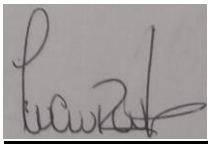
FORMATO DE RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERSONA NATURAL

Yo, Jeisson Camilo Rodríguez Valenzuela identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1022964333 expedida en la ciudad de Bogotá, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que SI ( ) NO (x) he suscrito contratos de prestación de servicios con otras entidades estatales, los cuales a la fecha se encuentran vigentes, y que relaciono a continuación:

Entidad Estatal	Contrato No. (vigentes)	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización

El presente documento se diligencia y firma bajo gravedad de juramento a los (18) días del mes de mayo del año 2023



_____

Firma

Nombre: Jeisson Camilo Rodríguez Valenzuela

C.C: 1022964333 de bogotá